

31 de marzo de 2022

**TERCER SUPLEMENTO DE LA
PETICIÓN SOBRE ASUNTOS EN MATERIA LABORAL ACONTECIDOS EN LOS
ESTADOS UNIDOS**

Sometido a la

**UNIDAD DE POLÍTICA LABORAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)**

**ACUERDO ESTADOS UNIDOS-MÉXICO-CANADÁ CON RESPECTO AL FALLO DEL
GOBIERNO DE EE. UU. PARA APLICAR EFECTIVAMENTE SUS LEYES LABORALES
NACIONALES Y PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL
EMPLEO EN EL PROGRAMA H-2 EN VIOLACIÓN DEL CAPÍTULO 23 DEL ACUERDO
ESTADOS UNIDOS-MÉXICO-CANADÁ (TMEC)**

COMUNICACIÓN NO CONFIDENCIAL

Presentamos este Tercer Suplemento en apoyo a la [Petición Modificada del 23 de marzo de 2021](#) con respecto a la falla del gobierno de los Estados Unidos en *hacer cumplir efectivamente sus leyes laborales internas y promover la eliminación de la discriminación laboral en el programa H-2 en violación del Capítulo 23 del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (TMEC)*.

La petición fue presentada el 23 de marzo del 2021 por Maritza Pérez Obando, Adareli Ponce Hernández y la coalición binacional de organizaciones liderada por el Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM). El 4 de junio del 2021, 59 personas defensoras de derechos humanos, académicas, profesoras y abogadas de México y Estados Unidos presentaron el primer [suplemento](#) respaldando la petición. Ese mismo día, cuatro organizaciones de sociedad civil más se adhirieron a la petición a través del segundo [suplemento](#) en respaldo a la petición.

Desde la presentación de la petición hace más de un año, las mujeres han seguido enfrentando discriminación sistémica en el programa H-2. Sometemos este tercer suplemento para ilustrar la discriminación por sexo que sigue perjudicando a las mujeres trabajadoras quienes solicitan trabajo en el programa H-2 y laboran en los Estados Unidos.

Antecedentes Procesales

Nuestra comunicación pública recibió la admisibilidad por la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el 31 de marzo de 2021, por cumplir con

los criterios para ello. A partir de entonces se dio inicio a una serie de reuniones a fin de establecer una vía de resolución. Durante los siguientes meses ambos gobiernos realizaron mesas de trabajo interagencias.

El pasado 9 de diciembre, representantes del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos realizaron una sesión de escucha, donde personas trabajadoras testificaron sobre la discriminación en el programa H-2. Sin embargo, a un año del sometimiento de la petición, el gobierno de Estados Unidos no ha realizado las acciones que solicitamos en la petición (partes VII–VIII) para rectificar la violación del Capítulo 23 y eliminar la discriminación por sexo en el programa H-2.

Testimonios

La discriminación laboral en el programa H-2 sigue perjudicando a las mujeres trabajadoras. Los siguientes testimonios y los anuncios de ofertas de trabajo H-2 en el Anexo 1 revelan que el reclutamiento y empleo en el programa H-2 se realizan de forma discriminatoria y se basan en estereotipos de género. Las ofertas laborales contienen lenguaje discriminatorio explícito al señalar que la contratación para trabajos H-2 es exclusivamente para hombres. (Anexo 1) Empleadores y reclutadores en el programa H-2 rechazan las solicitudes de empleo por parte de mujeres trabajadoras o las obligan a trabajar en condiciones peores que las de sus contrapartes masculinos en base de su sexo. También abusan de las mujeres trabajadoras, sometiéndolas a violencia, amenazas y otras formas de acoso sexual. En resumen, mientras el gobierno de los Estados Unidos demora en resolver la petición, las mujeres trabajadoras siguen sufriendo discriminación sistémica en el programa H-2.

Adareli Ponce Hernández (peticionaria)

Desde que presentamos la Comunicación Pública el 23 de marzo de 2021, he tratado de acceder a empleos con visa H-2A y continuado topándome con discriminación. A lo largo del año pasado, me he encontrado varias publicaciones en redes sociales anunciando ofertas de trabajo con visa H-2A. Pero luego me doy cuenta que los anuncios tienen un requisito explícito que me deja fuera: solo hombres.

En abril del 2021, vi un anuncio en Facebook para trabajar en el campo en Estados Unidos con una visa H-2A. La publicación mencionaba que solo se aceptaban hombres. Ante mi necesidad económica, decidí meter una solicitud de empleo. Llené un formulario del empleador en internet que me pedía aclarar si era mujer u hombre. Pasaron meses sin que recibiera respuesta. En septiembre, me di cuenta de que el grupo de personas seleccionadas para ese trabajo estaba por irse a los Estados Unidos. El grupo estaba conformado exclusivamente por hombres.

Desde que presentamos la petición, he visto a cientos de hombres, de su comunidad y de comunidades cercanas, irse con visa H-2A a Estados Unidos. Sin embargo, no he visto a una sola mujer obtener estas oportunidades de trabajo.

Reyna López

Yo soy jornalera en San Quintín, Baja California, México. En otoño del 2021, metí una solicitud para uno de los cultivadores más grandes de Estados Unidos en busca de una visa H-2A. Tuve que gastar lo equivalente a cuatro días de trabajo para hacer los trámites necesarios – incluyendo un certificado médico, exámenes de sangre y antecedentes no penales. Pero todo fue en vano. Cuando fui a dejar mis papeles a la oficina del cultivador en San Quintín, la persona encargada me dijo que solo estaban contratando a hombres. Vamos de mal en peor. Cuando metí mi solicitud para la misma empresa en el 2020, vi que en el grupo que se fue a trabajar a Estados Unidos había más de 60 hombres y solo tres mujeres.

El reclutador y varios supervisores me han dicho que las mujeres no las hacemos en el campo y por eso no nos contratan. Pero eso no es cierto. Por 18 años, he trabajado en la producción de semillas, el planteo y la cosecha en cultivos de lechuga, apio, coliflor, brócoli, espinacas, cilantro, fresa, frambuesa y arándano. Dicen que no nos contratan por nuestra falta de fuerza y experiencia pero esas son excusas y prejuicios.

“Clara Juárez”

Siempre he trabajado en el campo. Soy jornalera y trabajo en la cosecha de fresa y berries en el Valle de San Quintín, Baja California, México. En mayo de 2021, fui a California a trabajar, por segundo año consecutivo, con una empresa agrícola muy conocida, con visa H-2A.

Durante este último viaje, en el trayecto de mi comunidad al lugar del empleo, el chofer me bajó del camión y me tocó inapropiadamente sin que nadie pudiera hacer nada. El enganchador—una persona de mi comunidad que trabaja con el reclutador, trayendo a las personas trabajadoras para que sean contratadas—iba en el camión y no hizo nada por ayudarme. Cuando llegué a Estados Unidos, me quejé con el supervisor pero nadie me hizo caso. No quiero meter una denuncia en contra del chofer porque el enganchador sabe donde vivo y me da mucho miedo que tome represalias contra mí por quejarme.

Daríá Hernández

Durante muchos años estuve buscando un contratista que me ofrecería un trabajo agrícola con visa H-2A, pero nunca pasó. Muchos reclutadores me dijeron que esos trabajos solo son para hombres. Solo conseguí trabajo con visa H-2B en una procesadora de cangrejos en Maryland. Llevo 14 años – desde el 2008 – yéndome a Estados Unidos.

Para las mujeres, nuestro sueldo en el procesamiento de los cangrejos depende de nuestra producción y solo podemos trabajar hasta ocho horas. Por el contrario, los hombres ganan sus salarios sin importar el tamaño de jaiba. Además, ellos sí trabajan horas extras.

En la empresa donde trabajo, me aumentaron el salario en el año 2021. Ahora me pagan US\$4.50 la libra y puedo hacer entre 36 y 40 libras al día dependiendo del tamaño del cangrejo, algo que está completamente fuera del control de las y los trabajadores. Por ejemplo, si el cangrejo es chico o delgado, no se puede producir mucha jaiba. A veces, la producción del día puede ser de sólo 30 libras.

A lo largo de 13 años he visto muchas situaciones que sufrimos las mujeres. Por ejemplo, yo vi cómo el señor que pesa la carne, quien es supervisor, andaba tocando o molestando a las mujeres. Normalmente ellas no decían nada. Pero si por alguna cosa le decían algo, él las amenazaba: les decía que si no les gustaba las iba a regresar a México, o que las acusaría con el patrón. Nunca he tenido una mujer como supervisora, siempre han sido hombres.

“Guadalupe Martínez”

Tengo muchos años siendo jornalera en México. Previamente también realicé trabajo agrícola con una visa H-2A. Sin embargo, la última vez que fui contratada con una visa H-2A fue en 2019 cuando un reclutador me exigió pagar una cuota de US\$1,000 a cambio de una oferta de trabajo. Decidí pagar la tarifa porque confiaba en el reclutador. Necesitaba el trabajo y me preocupaba no encontrar otro reclutador dispuesto a contratar mujeres.

Durante los dos primeros meses de la temporada en 2019, yo era la única mujer que trabajaba en la empresa y era acosada sexualmente por mi supervisor de manera regular. Comenzó insistiendo en que me acostara con él a cambio de comidas gratis o mejores condiciones de trabajo. Me obligó a vivir en el mismo cuarto que él; él dormía en la parte inferior de una litera y yo dormía arriba. Hacía comentarios vulgares sobre mi cuerpo, me amenazaba con contacto físico, e intentó agredirme sexualmente varias veces, manoseándome mientras trabajaba. Por negarme a sus avances, él tenía arrebatos agresivos y a veces violentos contra mí.

Además del temor constante por mi seguridad, yo sentía que no podía quejarme porque mi supervisor usaba su posición para intimidarme. Él era la única persona que servía como intérprete entre las personas trabajadoras y el empleador, y usó esta ventaja advirtiéndome que manipularía los detalles para su beneficio. Esta situación me dejó sintiéndome con un miedo constante de ser agredida sexualmente y sin nadie a quien poder acudir.

Trabajé en estas condiciones durante cuatro meses. Quería denunciar a mi supervisor, pero me preocupaban las consecuencias, como ser expulsada del país o incluida en una lista negra, sin embargo lo denuncié. Durante las últimas semanas del empleo, me pusieron en contacto con un refugio para mujeres, pero tuve que rechazarlo porque no tenía manera de ir y volver del trabajo y me preocupaba la posibilidad de represalias por aceptar este recurso.

Conclusiones

Además de no hacer cumplir sus obligaciones bajo el capítulo 23 del T-MEC, el gobierno de los Estados Unidos ha perpetrado abusos en contra de trabajadoras migrantes a través de su falta de respuesta a la petición el 23 de marzo de 2021.

La discriminación estructural bajo el programa H-2 continúa dañando a mujeres en distintos niveles. Empleadores y reclutadores niegan abiertamente oportunidades de empleo con visas H-2 a trabajadoras mexicanas. (Anexo 1). En las instancias limitadas en las que obtienen empleo bajo el programa H-2, las trabajadoras afrontan una gama de abusos,

incluyendo acoso sexual y robo de salarios. Aunando a lo anterior, cuando las trabajadoras ejercen sus derechos, encaran intimidación y represalias y cuando reportan dichos abusos a las autoridades correspondientes, enfrentan barreras para acceder a la justicia.

Las peticionarias Ponce y Pérez, las trabajadoras que han prestado su testimonio a este Suplemento y se suman como peticionarias en el caso de Daría Hernández y las múltiples firmantes que las apoyan solicitamos respetuosamente una respuesta inmediata, integral e inclusiva que aborde la discriminación estructural basada en género en el programa H-2.

Las organizaciones abajo firmantes se adhieren a la Petición Modificada del 23 de marzo de 2021 con respecto a la falla del gobierno de los Estados Unidos en hacer cumplir efectivamente sus leyes laborales internas y promover la eliminación de la discriminación laboral en el programa H-2 en violación del Capítulo 23 del TMEC

Frente Auténtico del Trabajo
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C.
Consultora Solidaria SC

Presentado respetuosamente el día 31 de marzo de 2022 por parte de las peticionarias,

Centro de los Derechos del Migrante, Inc.

Anexo 1



Bolsa de Trabajo Delicias y la Región

March 26, 2021 · 🌐



Se busca personal para ir a trabajar a EEUU con la empresa GRIMMWAY FARMS en la pizca de zanahoria para hombres y al empaque para mujeres. Con visa H2A por una temporada de 6 meses. Mas información al WhatsApp 00529612979578 con el Lic. José Luis Villanueva Pérez.



5

2 Comments



Jack Swan

December 16, 2021 · 🌐



Hola, estoy buscando hombres que les gustaría venir a trabajar a los Estados Unidos con una visa de trabajo H2A por 7-10 meses. Estoy buscando hombres que hablen al menos un 60% de inglés. Si no hablas inglés por favor no me contactes todavía. Habrá una oportunidad para aquellos que no hablan inglés también. También estoy buscando hombres que tengan una licencia de conducir de los Estados Unidos. No importa si está caducado. Envíame un mensaje de texto a 12319440859 por whatsapp. Gracias!



91

96 Comments



Juan Garcia

January 13 at 12:41 PM · 🌐



INFORMACIÓN IMPORTANTE

EMPLEO TEMPORAL H2A

(Jueves 13 de enero)

A las personas que entregaron documentos en alguna de nuestras 2 reuniones en el parque la tortuga

Les informamos que abra cupo en los primeros de marzo para 40 personas

- 1- Estas personas saldrán de los listados de personas que ya tenemos sus documentos
- 2- la próxima semana subiremos los nombres de estas primeras 40 personas para darles la información y confirmar su lugar ya de trabajo
- 3- por el momento solo abra trabajo para 40 hombres
- 4- seguiremos en pláticas para seguir en el tema del trabajo H2A

Para mujeres

Gracias a las personas que confían en su servidor

Nuestro personal en oficina y un servidor seguiremos gestionando para crear más y mejores oportunidades de vida para nuestras familias

Gracias mi gente ❤️

(Juan García)



Yarity Andoval

August 16, 2021 · 🌐



Vacantes de trabajo agrícola VISA H2A

15 PERSONAS INTERESADAS MANDAR MENSAJE AL WHATSAPP

+52 272 236 7423.

Hombres de 19 a 49 años

Casados o Solteros

Buena salud y condicion física

Acostumbrado a trabajar

Mínimo primaria máximo secundaria terminada o trunca

Nivel de inglés no necesario

\$16.4DlIs x hora

Transporte pagado por empleador.

Requisitos

Correo electrónico

INE vigente

CURP

Pasaporte vigente (Vigencia mínima a diciembre 2021)

Comprobante de domicilio reciente

Comprobante de estudios

Acta de nacimiento

Salida para el 23.09.2021 Oeste de California.



8

21 Comments